

RESOLUCIÓN MOTIVADA 59/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **044-RNPN-2021**, presentada por _____ solicitando la siguiente información: *“Solicito expediente completo administrativo de trabajo. Sin permisos que se encuentra en el Registro Nacional de las Personas Naturales. Copia Certificada (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licenciada Marlene Elizabeth Molina Mejía, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta por medio de memorando RRHH-1281/2021, en el cual se adjunta la información solicitada.
- Con base al artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se entrega la información puesto que son datos personales solicitados por el titular. Se verificó que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 31, 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, que consiste en: fotocopia certificada del expediente laboral de _____ el cual consta de un total de cincuenta y ocho, y contiene la siguiente documentación: 1) Del folio uno al folio veintiuno: **Datos Generales**; 2) Del folio veintidós al folio cuarenta: **Nombramientos**; 3) Del folio cuarenta y uno al folio doscientos cuarenta y seis : **Notificaciones**; 4) Del folio cuarenta y siete al folio cincuenta y ocho: **Evaluaciones**.

Notifíquese,




Licda. Fátima Rutílica Romero Escobar
Oficial de Información RNPN